



## Resolución Jefatural

N° 082 -2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 09 de Septiembre del 2013

### VISTO:

La solicitud formulada con Memorando N° 616-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 09 de Setiembre del 2013, mediante el cual la Jefe de la Unidad Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de "Talleres de Capacitación a CAES de la Unidad Territorial", bajo la Modalidad de "Encargo"

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece en el **Art. 40.1** que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

1/3

Que, en el Memorando N°616 -2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 09 de Septiembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Prestaciones, mediante el cual sustenta la necesidad sufragar gastos para llevar a cabo los "Talleres de Capacitación a CAES en la Unidad Territorial de Lima Provincias", a realizarse los días 25 de setiembre al 30 de Octubre de 2013, bajo la modalidad de encargo por la suma de **S/. 86,235.00 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, a efectos de solventar los gastos previstos para la actividad que se describe en dicho documento.

Que, con Memorandum SCCP N°168-MIDIS-PNAEQW/UA, de fecha 12 de Setiembre del presente año, la Unidad de Administración solicita autorización de certificación de crédito presupuestario por el importe Total **S/. 86,235.00 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, en las siguientes específicas de gastos y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

UT LIMA PROVINCIAS	Mat. de Oficina 2.3.1.5.1.2	Otros gastos (Movilidad Local) 2.3.2.1.299	Alquiler de local 2.3.2.5.1.1	Serv. De empastado e Impresiones 2.3.2.2.4.4	Serv. Div. (Alimentación) 2.3.2.7.11.99	Serv. Div. (copias ) 2.3.2.7.11.99	Serv. Div. Hospedaje 2.3.2.7.11.99	TOTAL
LIZ HUARATAZO	200.00	720.00	288.00	360.00	1,080.00	144.00	900.00	3,692.00
ROSA ELVIERA FIGUEROA ROJAS	450.00	1,200.00	400.00	600.00	2,400.00	240.00	2,790.00	8,080.00
DANNYS GUILIANA VALVERDE GUDIEL	418.00	2,640.00	898.00	1,320.00	5,280.00	528.00	2,620.00	13,704.00
DELCY MENDOZA RACACHA	500.00	900.00	100.00	450.00	1,800.00	256.00	4,100.00	8,106.00
CARMEN AGÜERO ESPINOZA	600.00	4,980.00	600.00	2,490.00		996.00	24,900.00	34,566.00
MARY FLORENCIA VILLANUEVA CASTILLO	300.00	2,010.00	300.00	1,005.00	4,020.00	402.00	10,050.00	18,087.00
<b>TOTAL</b>								<b>86,235.00</b>

Que, con Memorandum N° 648 -2013-MIDIS-PNAEQW/UPP, de fecha 13 de septiembre del 2013, la Unidad de Planeamiento y Presupuestario otorga la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451,1452 por el importe de **S/. 86,235.00 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15.

Con las Visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 86,235.00 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100**

Nuevos Soles) para la atención de gastos de la Actividad: “Talleres de Capacitación a CAES en la Unidad Territorial de Lima Provincias”, a realizarse los días 25 de setiembre al 30 de Octubre del presente año, gastos sujetos a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y austeridad en materia del dinero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** designar como “Encargantes” a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente “Encargo”:

Unidad Territorial	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Fecha de Actividad	Importe
Lima provincias	Liz Huaratazo Caushi	40721395	Monitor de Gestión	25 al 26 de Setiembre	3,692.00
Lima provincias	Rosa Elvira Figueroa Rojas	15735978	Monitor de Gestión	30-09 al 01 de octubre	8,080.00
Lima provincias	Dannys Guiliana Valverde Gudiel	09614072	Monitor de Gestión	30-09- al 11 de octubre	13,704.00
Lima provincias	Delcy Mendoza Racacha	44172265	Monitor de Gestión	26 y 27 de setiembre	5,596.00
Lima provincias	Delcy Mendoza Racacha	44172265	Monitor de Gestión	25 de setiembre	2,510.00
Lima provincias	Carmen agüero Espinoza	15761246	Monitor de Gestión	30-09- al 04 de octubre	34,566.00
Lima provincias	Mary Florencia Villanueva Castillo	08670499	Monitor de Gestión	25,26,27 de Setiembre	18,087.00
				<b>TOTAL</b>	<b>86,235.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que ocasione el presente “Encargo” será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**